



RETIRADA DEL MERCADO MASCARILLAS **POR UN MARCADO CE INDEBIDO**

La Agencia Española del medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) emite una alerta de retirada de Productos Sanitarios N.º 2020-238 referida a: **“Cese de la utilización y retirada del mercado de las mascarillas debido a que llevan un marcado CE indebido, al ser mascarillas higiénicas destinadas a la población civil”**.

Adjuntamos nota oficial completa.

Oviedo, 11 de mayo de 2020

**ALERTA DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS SANITARIOS
MARCADO CE INDEBIDO**

Nº DE ALERTA: 2020-238	REFERENCIA PS/CV/VCG/4263
PRODUCTO "MASCARILLA Quirúrgica TI RYPO 3/C 50UDS"	
FINALIDAD PREVISTA Mascarilla desechable tipo quirúrgica con 3 capas, para limitar la transmisión de agentes infecciosos, comercializada como Mascarilla Higiénica y destinada por tanto a la población civil.	
FABRICANTE Yiwu Moden Jincheny Commodity Co .LTD, China	
DISTRIBUIDOR ROYAL PROGRESS S.L., C/ Serrano 43, 2º Izda. CP 28001 Madrid. Sociedad Cooperativa Farmacéutica Española D.S (COFARES) Comercializadora Farmacéutica S.L. (COFARTA)	
ASUNTO Cese de la utilización y retirada del mercado de las mascarillas debido a que llevan un marcado CE indebido, al ser mascarillas higiénicas destinadas a la población civil.	
INFORMACIÓN ADICIONAL En el etiquetado de la mascarilla figura el marcado CE y se indica que es un "dispositivo no medico, sólo para uso en emergencias". Toda la información figura en inglés y chino. Las mascarillas han sido distribuidas a Oficinas de farmacia para su venta.	
DOCUMENTOS ADJUNTOS	

